



PROPUESTA DE TRANSFORMACION CURRICULAR PARA LA ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGIA*

COMISION INTERDISCIPLINARIA

Beatriz Céspedes de B.
María Clemencia Molina
Nora Helena López
Piedad Bermudez B.
Luis Iván Bedoya
Fabián Ríos
Alberto Arango, asesor

.....

RESUMEN

Trabajo que sintetiza los conceptos fundamentales, los objetivos y los procedimientos de un desarrollo curricular, sin llegar a manejos teóricos, metodológicos y técnicos exhaustivos. Sustituye el modelo educativo imperante para adoptar otro que parte de la transformación de la práctica profesional como elemento fundamental para la formación del bibliotecólogo: la orientación servicio. De acuerdo con este modelo se posibilita el desarrollo de las funciones de manera ágil y contextualizada en un diseño curricular integral, por medio de cuatro ejes metodológicos: investigación, servicio, gestión e integración. Para ello se establecen tres etapas en el desarrollo curricular: inmersión, profundización y consolidación, cada una con su propio perfil ocupacional y se identifican dos grandes campos del conocimiento: el formativo general y el profesionalizante, que constituyen las directrices para la elaboración del plan de estudios, sin olvidar los aspectos metodológicos, donde se destacan: el cambio del modelo pasivo centrado en el profesor al modelo activo centrado en el estudiante y los medios y métodos para lograrlo, así como la evaluación y las líneas de investigación.

Palabras-clave: ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA
CURRÍCULOS.

.....



***PRESENTACION**

El presente documento constituye la *Propuesta de Transformación Curricular para la Escuela Interamericana de Bibliotecología -E.I.B.-* elaborada por la Comisión de Cooperación Técnica Multiprofesional, compuesta por las bibliotecólogas:

- Beatriz Céspedes de Bayona, Directora de la Escuela Interamericana de Bibliotecología EIB-.
- Clemencia Molina E., Jefe Centro de Investigación en Ciencias de la Información -CICINF-; de la EIB.
- Nora Helena López C., Jefe de la Biblioteca Médica, de la Universidad de Antioquia.
- Piedad Bermudez B., Jefe Servicios al Público de la Biblioteca Central del Depto. de Bibliotecas Universidad de Antioquia.

Y por los doctores:

- Luis Iván Bedoya, Decano de la Facultad de Comunicación Social, de la Universidad de Antioquia.
- Fabián Ríos, profesor Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia.
- Alberto Arango Botero odontólogo, asesor. Uno de los gestores de la Reforma Curricular de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia.

Por Resolución Rectoral No. 6720 del 15 de marzo de 1996 se integró esta Comisión para presentar una propuesta de reforma curricular y administrativa para la E.I.B., dentro de un plazo de tres meses. Tal Resolución fue el producto de la gestión hecha por la nueva dirección de la Escuela con el convencimiento de la necesidad de una transformación inmediata y profunda en lo académico y en lo administrativo.

A pesar de que la convocatoria para esta Comisión incluía una propuesta de reforma administrativa, ésta no pudo ser incluida dentro del trabajo, debido a la necesidad de llevar a cabo para ello una actividad compleja que exige análisis de cargos y funciones en la E.I.B., la cual será realizada por un experto en administración durante el semestre 96/II, como complemento y apoyo a la presente propuesta curricular.

Con base en todos los trabajos precedentes realizados para la reforma curricular de la EIB, y la retroinformación lograda por la interacción con algunos actores de la profesión y de la Universidad, y con la orientación de la transformación curricular de la Facultad de Odontología, la Comisión trabajó durante el plazo convenido y produjo este documento que presenta una propuesta de Transformación Curricular para la institución.

Ha sido intención de la Comisión presentar un trabajo que sintetice los conceptos fundamentales, los objetivos y los procedimientos de un desarrollo curricular, sin llegar a manejos teóricos, metodológicos y técnicos exhaustivos. Por lo tanto, se espera que con este enfoque se pueda seguir, con orientación suficiente, la construcción y reconstrucción del proceso educativo de la Escuela.



INTRODUCCION

El punto de partida para el desarrollo de la presente propuesta curricular es la posición que la Comisión autora tiene al considerar que el currículo es un proceso que fundamentalmente está relacionado con la reflexión acerca de las formas de lograr las transformaciones del hombre, según aspectos culturales, éticos y científico-técnicos. Los aspectos programáticos o instrumentales son solamente una parte, que bajo la denominación de «Plan de Estudio»; o pensum, permite concretar acciones de manera programada.

La bibliotecología, como profesión, ha tenido un desarrollo muy dinámico y parece que en el futuro inmediato será aún mayor. Su campo de acción, exige que el personal cuyo quehacer formal es la bibliotecología, corresponda a una división técnica del trabajo que con base en acciones sobre su objeto de estudio, se desempeñe en varios niveles jerárquicos, de diferente complejidad, en la práctica de la profesión.

En consecuencia, los aspectos teórico metodológicos generales y algunos asuntos particulares relacionados con estructura curricular, son válidos en esta propuesta, para la planificación curricular de los niveles de personal auxiliar, de pregrado y de posgrado. Los aspectos específicos, como es natural, serán los que establecerán las diferencias que tipifican el nivel del proceso educativo del personal. Definitivamente, cualquier plan de estudios de cualquiera de los niveles persigue la formación integral del personal, lo cual trasciende la sola formación profesionalizante.

Lo anterior no implica que sea la universidad la entidad que debe llevar a cabo la formación del personal auxiliar. Sin embargo, debe promoverla, apoyarla y establecer relaciones de cooperación con las instituciones que emprendan esa tarea, para garantizar que la concepción curricular de la propuesta, sea el punto de orientación hacia una práctica de la bibliotecología que esté socialmente contextualizada.

La Comisión considera que es oportuno, desde ahora, iniciar el desarrollo del posgrado para lograr varios objetivos, a saber:

- Responder a exigencias de carácter particular de la práctica profesional.
- Permitir la participación de otros profesionales en la transferencia de información en campos especiales del conocimiento.



- Incrementar la investigación en líneas definidas según nuestra realidad.
- Profundizar los conocimientos sobre la práctica de la bibliotecología para la consolidación de los programas de personal auxiliar y de pregrado.

La propuesta enfoca su trabajo hacia un proceso educativo que por su flexibilidad propicie y permita una construcción y reconstrucción del proceso educativo de manera participativa a todos los actores involucrados: profesores, alumnos, personal directivo y administrativo; lo mismo que a quienes en la comunidad tengan algún rol en el desarrollo del modelo educativo «Orientación-Aprendizaje» propuesto.

De acuerdo con lo anterior, la programación microcurricular será el segundo paso. Para el efecto se deben establecer colectivos de trabajo para que secuencialmente vayan planteando, ejecutando y evaluando los detalles del Plan de Estudios. Estos estarán formados por profesores de la EIB, profesionales de las unidades de información con quienes se hará convenio y otros relacionados con disciplinas incluidas en el currículo.

ANTECEDENTES

La Escuela Interamericana de Bibliotecología en sus 40 años de existencia se ha dedicado a formar profesionales en bibliotecología que respondan, de manera adecuada, a las exigencias de transformación y desarrollo social que requiere el país. Para lograr este objetivo, se han planteado varias reformas, la primera de las cuales se hizo en 1960.

Posteriormente, en 1964, la Universidad implantó los Estudios Generales: una reforma donde introdujo la preparación humanística y científica común en los primeros años de las carreras, lo cual fue causa para que la Escuela modificara y adaptara su currículo. Este conservó su esencia, con algunas modificaciones, hasta 1975, cuando se creó el Comité de Reforma del Pensum, dándose así inicio a una revisión total del plan de estudios en el cual se hizo hincapié en el contenido de las asignaturas y se identificaron las materias profesionales.

La reforma de la educación postsecundaria (decreto 80 de 1980) permitió oficializar el comité de currículo de la Escuela en 1983, en el cual se incluyó la participación



tanto del estudiantado como de los egresados. En ese mismo año se presentó a la Comisión de Asuntos Académicos un nuevo currículo, el cual no fue aprobado, debido a que carecía de un estudio del perfil profesional. Lo único que se logró fue la sustitución de dos materias generales por dos asignaturas profesionales: **Redes y Sistemas e Introducción a los Computadores**.

El estudio del perfil profesional se cristalizó con el proyecto de Reforma de la Universidad en 1986, que precisó la necesidad de revisar y actualizar los currículos de las dependencias. Este estudio dio como resultado diez postulados básicos, los cuales deberían regir la formación y el ejercicio profesional del bibliotecólogo y precisó la necesidad de conformar cuatro grandes áreas de formación: **técnica, administrativa, investigativa y humanística social**. De este trabajo se originó otra propuesta curricular en 1988, la cual tampoco fue aprobada por la Administración Central.

Para revisar esta propuesta, se nombró una comisión conformada por profesores, estudiantes y egresados, con la función central de actualizar el perfil profesional y hacer el análisis y la confrontación de la anterior a la luz del perfil actualizado.

La Comisión realizó una extensa revisión de la literatura, conducente a detectar las nuevas corrientes, desde los años 1987 a 1991, y produjo el documento denominado: **«Descripción y análisis de las tendencias en el desarrollo de la bibliotecología y ciencia de la información»**. Este documento sirvió de base para la realización de un taller que convalidó los antiguos postulados y formuló otros nuevos.

En 1992, la Comisión presentó ante el Consejo de la Escuela, el informe final, el cual se tuvo en cuenta para dar inicio a una reforma, empezándose así otra etapa importante en el desarrollo curricular de la E.I.B. Para el análisis y estructuración de la nueva propuesta, se conformó nuevamente el Comité de Currículo y se formaron grupos de trabajo, de acuerdo con las áreas definidas por la Comisión.

Es importante resaltar que entre 1992 y 1994 se llevaron a cabo algunas modificaciones parciales, que dieron origen a dos materias: **Fundamentación Archivística**, en reemplazo de Paleografía y el **Seminario de Trabajo de Grado**. Se hizo también la reglamentación de las prácticas como una modalidad del Trabajo de Grado, la cual le permite al estudiante ponerse en contacto directo con la realidad para establecer



un compromiso serio con las instituciones o unidades de información que requieran su participación.

Como resultado de este trabajo, se presentó a discusión pública en la VIII Reunión de Egresados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, celebrada en Medellín, en marzo de 1995, un nuevo plan curricular, en el cual participaron estudiantes, egresados, profesores y personal administrativo de la E.I.B; sin que se llegara tampoco a un consenso para iniciar una verdadera transformación que concretara los cambios requeridos en la formación académica de los estudiantes de bibliotecología. Con base en esta propuesta, se hizo una reforma parcial en el semestre 96/I, consistente en la introducción de dos nuevas asignaturas: **Biblioteca y Lectura**, y **Seminario sobre Formación para la vida profesional** y se rebajaron de 6 a 4 los créditos de las cátedras de Catalogación y Clasificación I y III

En la actualidad la Comisión Multiprofesional, reglamentada por la Rectoría de la Universidad, en marzo de 1996, es la encargada de hacer la nueva Propuesta de Transformación Curricular, acorde con las demandas del medio social colombiano para el ejercicio profesional de la bibliotecología, la cual se presenta a continuación:

MARCO CONCEPTUAL

Para sustento teórico de la propuesta curricular se han tenido en cuenta algunos elementos conceptuales y varios principios relacionados con diferentes aspectos sociales, educativos e históricos, lo mismo que con asuntos de la administración del conocimiento. La explicitación de estos aspectos conceptuales es de importancia, porque es punto de partida para todo el proceso curricular.

Generalmente existen dificultades para hacer las evaluaciones curriculares cuando se trata de establecer relaciones entre lo teórico planificado o propuesto, y lo real ejecutado y aún dentro de los diferentes aspectos del primer factor antes anotado, debido a que los marcos conceptuales de quienes planifican y quienes ejecutan corresponden a situaciones implícitas de cada uno, y no de consensos expresados en documentos.

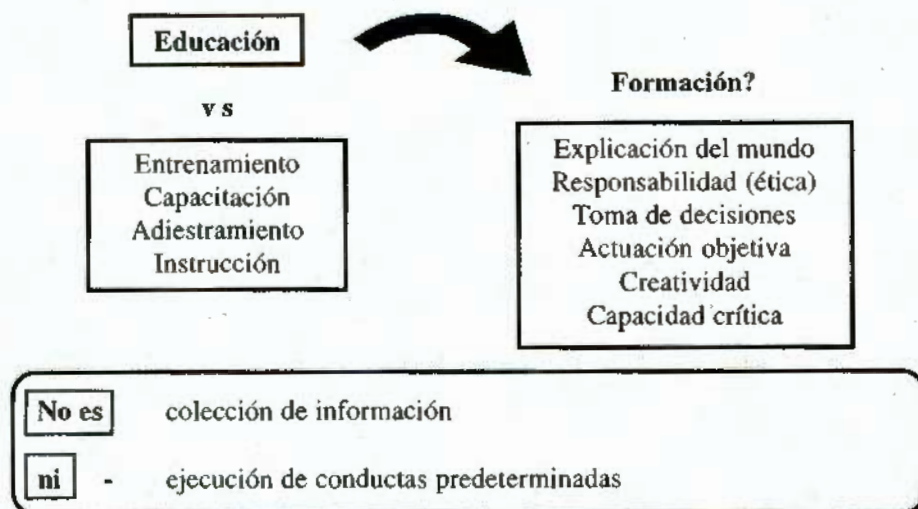
La educación: la educación ha tenido definiciones conceptuales múltiples a través del tiempo. Al observar las estructuras curriculares, los objetivos educativos de las



instituciones y las variaciones de los sistemas de enseñanza, se percibe que ha venido existiendo una tendencia hacia considerar la **educación** como la simple transmisión de información y la exigencia de comportamientos predeterminados.

La educación es un proceso que dura toda la vida del hombre; no consiste solamente en los ciclos formales de básica primaria, básica secundaria, media vocacional y superior. Va más allá. Es un desarrollo general que permite al hombre su maduración permanente, de manera formal o autodidáctica.

Se considera que la educación es la función por la cual el hombre es capaz de explicar su ubicación en el mundo, acepta y ejerce responsabilidades, toma decisiones y actúa objetivamente en forma crítica y creativa. Por lo tanto, la educación supera al entrenamiento, la capacitación, el adiestramiento o la instrucción: es la formación integral; entendida como la fusión del proceso profesionalizante y el de desarrollo de la personalidad.



De tal manera la educación formal, en cualquiera de sus niveles, exige objetivos, contenidos y métodos de aprendizaje que permitan, cada vez, el refuerzo de la formación integral. En consecuencia, al hacer referencia a la «Excelencia Académica» por todos preconizada, pero no por todos conceptualizada igual, se entiende que



va más allá del excelente manejo de lo científico y lo tecnológico como elementos de garantía de la eficiencia. Se asume que lo ético-social y lo humanista cultural son fundamentos de la integralidad de la formación; en otras palabras: de la verdadera educación, proceso a través del cual la personalidad se desarrolla y consolida, se adquieren capacidades intelectuales y destrezas especiales, se logra la autodidaxia para la adecuada y oportuna accesibilidad a la información, derivada del interés para aprehender el conocimiento y se desarrolla la capacidad de movilizar recursos y proponer alternativas para la resolución de problemas o la ejecución de proyectos.

En consecuencia, lo anterior implica:

una formación

humanista-cultural
ética-social

que permita

aprender a ser
aprender a hacer
aprender a aprender
aprender a emprender

La Universidad: En la actualidad se admite la presencia de varios paradigmas universitarios que subyacen en la estructura universitaria latinoamericana, la cual ha estado reflexionando acerca de su problemática y haciendo esfuerzos para redefinir su papel ante la sociedad y el mundo, considerando que es el momento histórico de una decisión transformadora, producto de un análisis profundo de su situación actual.

La Universidad de Antioquia patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, está en un proceso de reestructuración general. En consecuencia mediante el Acuerdo Superior 1 de 1994 se expidió el Estatuto General de la institución que hoy tiene plena vigencia y validez, el cual define su misión, base de su contenido e incluye además siete títulos que constituyen sus principios, estructuras, modos de gobierno, relaciones, y demás aspectos de su carta



fundamental. También el Acuerdo Superior 070 de marzo 9 de 1996 da curso al plan de desarrollo de la institución para el período 1995-2006. Ambos acuerdos refuerzan los valores conceptuales de la misión y marcan la importancia de la igualdad, la responsabilidad social, la autonomía, la universalidad, la libertad de aprendizaje, la normatividad, la convivencia, la excelencia académica y otros principios, pilares del desarrollo institucional.

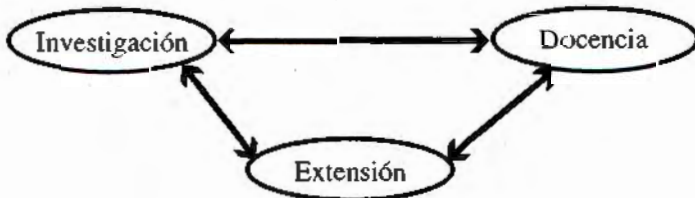
Lo anterior se enmarca en el contexto de la Constitución Nacional que en su artículo 67 afirma que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, lo cual es ratificado por la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, cuando en sus artículos 1o. y 2o. dice que la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, como servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

En consecuencia, la función social de la universidad como institución del servicio público de la educación superior, tiene una importancia fundamental por su compromiso en la participación activa y directa en el proceso de transformaciones de las regiones y del país. Esa función social tiene tres dimensiones: la docente, la investigativa y la de extensión, las cuales constituyen elementos de igual importancia. Cada una es medio y fin de las demás, es decir supedita y es supeditada, lo que hace que no pueda existir una sin la otra.

Este proceso transformador va permitiendo la construcción de una nueva universidad que cada vez más se involucra con propiedad, en su verdadero contexto.

Función social
(Tres dimensiones)

- Correlación armónica
- Interdependencia
- Medio y fin
- Igual jerarquía





En concordancia con la función social de la Universidad, la E.I.B. es partícipe del proceso de reestructuración institucional debido a las tendencias transformadoras de la educación superior, a las necesidades de incrementar la calidad actual de su función educativa y a los desarrollos tecnológicos aplicados al manejo de la información que exigen cambios fundamentales en la formación de los bibliotecólogos, de tal forma que puedan responder adecuadamente a los requerimientos sociales. En consecuencia, la E.I.B. durante su proceso de educación de adultos (andragógico), debe formar profesionales universitarios de alta calidad: íntegros, autónomos, responsables, independientes, creativos, emprendedores, disciplinados, críticos y bien informados.

El valor que la información ha ganado a nivel mundial, la existencia de varias profesiones cuyo objeto de estudio pertenece, de una u otra manera, al mismo asunto, y el vertiginoso desarrollo de la tecnología en este campo, hacen necesario considerar una redefinición de dichas profesiones en cuanto hace referencia a sus perfiles profesionales y ocupacionales y por lo tanto, a sus relaciones interprofesionales. De tal manera, los procesos educativos representados en los currículos con una visión integradora, indican la creación en la universidad, de un área de la información con campos específicos, tales como: bibliotecología, comunicaciones, informática, archivística, telecomunicaciones, periodismo; relacionadas entre otras con lingüística, literatura, idiomas y arte. La práctica profesional se desarrollaría de manera interprofesional desde el inicio de cada programa académico, en escenarios reales, no simulados.

Este proceso transformador permite que la bibliotecología pueda redefinirse y reposicionarse en este momento coyuntural, en el cual las funciones que les son propias son desempeñadas por otras profesiones que con más visión, mayor capacidad de gestión y dominio en el manejo de la tecnología, están ofreciendo servicios de calidad, utilizando los bibliotecólogos para las tareas específicas de procesamiento y análisis de la información. Sin embargo con esta propuesta la bibliotecología retoma las funciones que le son propias a partir de su reconceptualización y redimensionamiento.

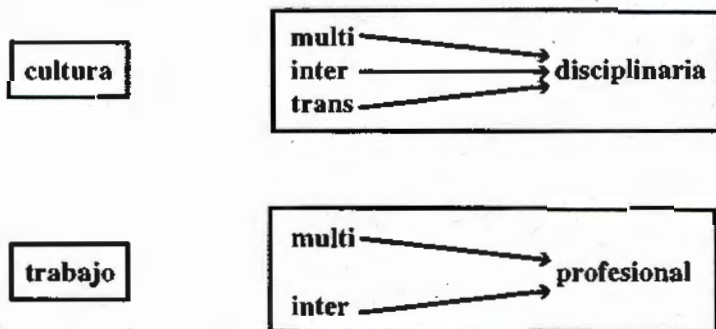
La integración: En el momento actual el concepto de integración referido al conocimiento y al trabajo, es de vital importancia. Tanto el saber como el trabajo fragmentados, se cuestionan como factores alienantes ante la cultura y la producción.



El marco de las disciplinas y sus relaciones se plantea desde varias dimensiones. Esto, con frecuencia conduce a confusiones, porque la comunicación parece quedarse sin trascender al vocablo; no alcanza el consenso a nivel del concepto. Es por lo tanto útil y conveniente en el caso de planteamientos curriculares, identificar un lenguaje común que permita una ágil comunicación. De manera un tanto arbitraria se propone como definición de disciplina: un conjunto específico de conocimientos, con antecedentes de haber sido enseñados y aprendidos mediante métodos, programas y procedimientos, con contenidos propios de un campo del saber.

En relación con el área del trabajo, se refiere a un conjunto de funciones, responsabilidades e intereses de grupos de personas que tienen una práctica organizada y aceptada socialmente. Así los procesos de integración de los saberes se harán por medio de pasos disciplinarios: multi, inter y transdisciplinarios. Los que corresponden a los quehaceres, es decir, al trabajo serían lo multi y lo interprofesional.

La integración se da tanto en la cultura como en el trabajo



Cuando se hace referencia a la integración en los procesos educativos debe diferenciarse si el objetivo buscado se refiere al campo disciplinario o a la práctica profesional propiamente dicha. Debe advertirse que el enfoque de totalidad para desarrollos curriculares apunta a romper la dicotomía teoría-práctica, por lo tanto, tan importante es la integración de lo disciplinario como de lo profesional en las



estrategias curriculares. Para una práctica profesional integrada, con procesos inter o multidisciplinarios es indispensable que ésta se lleve a cabo desde la etapa de formación integral, en los ciclos de educación formal con tres niveles, muy bien relacionados y con distribución técnica del trabajo.

La selección del conocimiento que debe ser aprehendido e integrado no es asunto del azar o del capricho, corresponde a una cultura que es producto de una serie de circunstancias sociales y económicas, lo mismo que a aspectos científico-tecnológicos y de principios y valores. Tiene que establecerse, por lo tanto, la vigencia y validez del conocimiento como elemento inicial en el enfoque curricular.

EI MODELO EDUCATIVO

El marco conceptual de la propuesta curricular que orienta el proceso formativo exige que el modelo educativo responda a sus propósitos. No es posible lograr la transformación por medio de paradigmas que han perdido validez, pero que por variadas razones han mantenido su vigencia.

Para la sustitución del modelo imperante se adopta otro que parte de la transformación de la práctica profesional como elemento fundamental para la formación del bibliotecólogo. Esta práctica debe ser la respuesta a la necesidad de proporcionar información a la comunidad de manera científico-técnica, para lo cual son sus funciones fundamentales, la formación integral, la producción de conocimiento y de servicio.

El proceso educativo desarrollado con este modelo permite que el estudiante enfrentado desde el inicio de su carrera a la realidad social esté inmerso en el trabajo, en diferentes niveles de complejidad para que su formación sea el resultado de su acción ante esa realidad y no frente a circunstancias figuradas o supuestas por medio de simulaciones.

El funcionamiento del modelo se describe de una manera general considerando los siguientes aspectos:

1. El punto de partida es el trabajo productivo de los actores involucrados: alumnos, profesores y profesionales de las unidades de información. Desde el comienzo

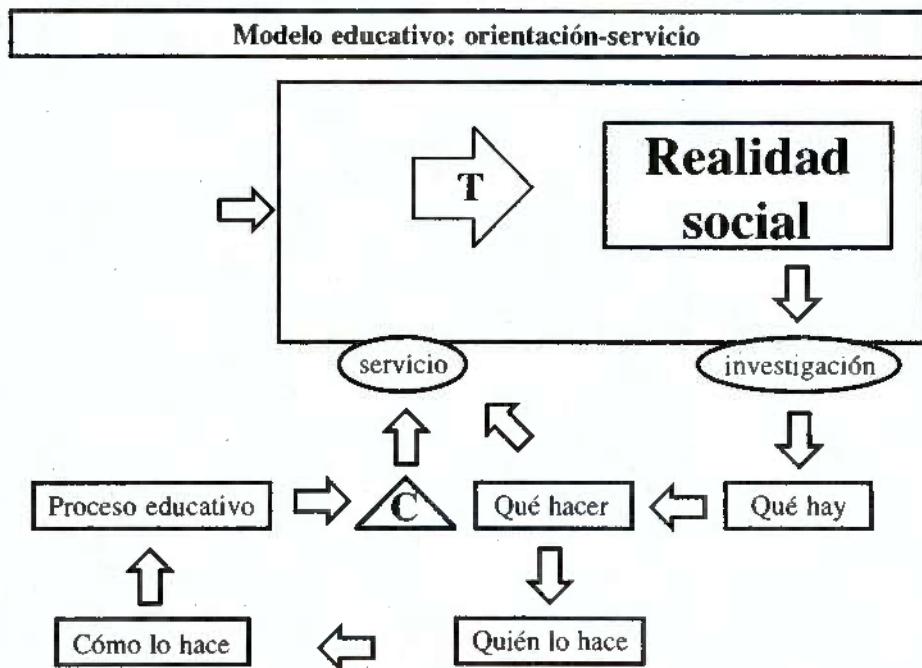


de los estudios los alumnos inician actividades de trabajo que corresponden a las necesidades reales de los programas institucionales de servicio, al mismo tiempo que van teniendo acceso a los elementos teórico metodológicos que les facultan para tal fin. Asimismo, van fortaleciendo su formación integral por medio de objetivos y contenidos que el currículo incorpora con esa finalidad.

2. Si el trabajo corresponde a necesidades reales, es necesario que sea conocida la realidad social por medio de la investigación. Así, en un contexto, la práctica se racionaliza y no parte de simples conjeturas. Para el efecto se definen líneas de investigación que deben ser las directrices para el conocimiento de las situaciones actuales o diagnóstico. Del resultado de esas indagaciones se obtiene un conocimiento que permite responder a la pregunta, **¿qué hay?**
3. Al conocer las circunstancias debe darse respuesta a la pregunta, **¿qué hacer?**, para lo cual hay elementos que permiten que el enfrentamiento a los problemas se dé en forma racional, científicamente planificados, programados y evaluados a través del componente **servicio de la práctica**.
4. La pregunta **¿Qué hacer?** exige otra que debe ser respondida simultáneamente: **¿Quién lo hace?** y ésta a su vez indica la necesidad de contestar una más: **¿Cómo lo hace?**, porque como el modelo no es solamente de servicio sino que es de naturaleza formativa, es un modelo de educación formal. Las respuestas a los dos últimos interrogantes se refieren principalmente a los alumnos, aunque otros actores estén involucrados en el proceso, pero su rol no es el protagónico en el período formativo. Precisamente, quienes lo hacen son los alumnos que van adquiriendo la capacidad de «Cómo hacerlo», a medida que van ejecutando el plan de estudios que se desarrolla en niveles de complejidad creciente. De esta manera el servicio es un componente curricular que se mantiene durante toda la carrera. No constituye prácticas aisladas sino que se estructura como un programa.
5. Operacionalmente este modelo constituye una conjunción de esfuerzos y recursos de varias dependencias universitarias o instituciones que persiguen objetivos comunes. Por lo tanto sus responsabilidades y funciones deben obedecer a planificaciones y programaciones conjuntas, que deben estar avaladas o sustentadas por convenios o acuerdos formales.



Por medio del trabajo, la universidad y por lo tanto los actores involucrados: profesores y alumnos, al mismo tiempo que ejercen sus responsabilidades, desarrollan su capacidad de tomar decisiones y sus habilidades profesionales están ampliando la función social de la institución en la dimensión de la extensión universitaria.



El modelo antes descrito se denomina **ORIENTACION SERVICIO** porque se refiere a un proceso educativo de adultos universitarios, por lo tanto tiene una orientación andragógica en la cual el binomio **Enseñanza-Aprendizaje** se redefine como una relación de **orientación aprendizaje**.

PERFIL PROFESIONAL DEL BIBLIOTECOLOGO

La transformación curricular se impone como consecuencia del cambio social y tecnológico actual, lo cual exige la formación de profesionales en bibliotecología



acordes con las tendencias nacionales y mundiales de la información y con las exigencias de la sociedad moderna.

Esta propuesta curricular busca formar bibliotecólogos con las siguientes características:

1. **Agente promotor de cambio cultural y social** con una visión universal y capacidad para trabajar en equipos multiprofesionales e interdisciplinarios.
2. **Comunicador** con capacidad para interactuar con diferentes públicos.
3. **Gerente de información** con capacidad de gestión.
4. **Líder en el manejo de la información** y con visión de futuro para decidir cuál, cuánto y cuándo almacenarla.
5. **Promotor de productos y servicios** con habilidad para transferir la información.
6. **Creador con capacidad de adaptación y apropiación de procesos**, con una sólida comprensión de los recursos de información y las tecnologías.
7. **Productor de conocimientos en los diversos campos de la formación y del ejercicio profesional.**
8. **Educador** en la utilización adecuada de la información.

OBJETIVOS DEL CURRÍCULO

Son objetivos del currículo los siguientes:

1. Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas, mediante el trabajo autónomo y en equipo, para el libre desarrollo de la personalidad, para cumplir responsablemente las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requieren la región y el país, y para liderar creativamente procesos de cambio.



2. Comprender el papel fundamental que juega la información en la sociedad y el compromiso profesional del bibliotecólogo para contribuir al cambio social.
3. Investigar problemas específicos referentes al manejo y uso de la información y hacer propuestas para la solución de los mismos.
4. Aplicar principios y técnicas modernas de administración y de gestión al manejo de la información, para prestar un servicio acorde con las necesidades reales del medio social colombiano.
5. Apoyar el desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del país y ser paradigma ético en esta tarea.

OBJETO DE ESTUDIO

La transferencia de la información, entendida como un proceso activo de recuperación y comunicación de la información, es el objeto de estudio de la bibliotecología.

En la práctica profesional, la información registrada en cualquier soporte es el recurso fundamental de la bibliotecología, la cual debe ser transferida de acuerdo al contexto social en el que está inmersa y en un proceso de servicio, teniendo al usuario como sujeto.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Generalidades:

De acuerdo con el marco conceptual y con las definiciones del modelo orientación-servicio antes descrito, la estructura curricular está diseñada de modo que permita en forma ágil, el desarrollo de las funciones programadas de manera contextualizada.

Desde el inicio del proceso educativo el alumno se enfrenta directamente con su objeto de estudio en un nivel de poca complejidad. No hay programación de actividades para la nivelación de los estudiantes, por medio de cursos que busquen

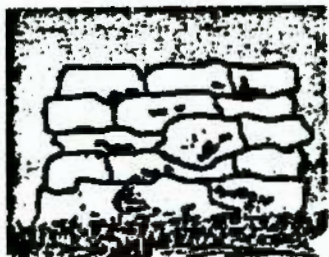


la homogeneización de las cohortes. Por lo tanto, no se hace un enfoque remedial de los cursos de la enseñanza secundaria. El proceso educativo continúa a través de niveles de complejidad creciente, que van identificando campos particulares de manera que en los niveles superiores haya posibilidades de elegir por parte del alumno algunas actividades, sin que el objetivo sea el de llegar a una especialización temprana en el pregrado.

La estructura curricular tiene en cuenta dos factores que son importantes para su diseño. El primero consiste en las relaciones que los contenidos tienen entre ellos. Si los límites son muy marcados se establecen barreras que dificultan sus relaciones laterales y verticales. El segundo se refiere a la naturaleza del contexto en el cual se desarrollan las acciones, que puede significar una visión amplia de los problemas o situaciones que se van a enfrentar o por el contrario una concepción estrecha, muy específica, que conduce a hechos muy puntuales. Cuando ambos factores son muy fuertes, es decir, mantienen sus barreras de independencia y exigencia de acción, el resultado es el diseño curricular estratificado, insular, que se reproduce por yuxtaposición o por agregación de disciplinas o de materias.

En cambio, si las relaciones entre el manejo del conocimiento y la distribución del trabajo no son muy rígidas, permiten no solamente la flexibilidad del diseño, sino la construcción de un currículo integrado, con pasos interdisciplinarios e interprofesionales. Este es el enfoque que se propone en la presente estructura.

**Diseño curricular
integrado**



**Diseño curricular
agregado o
de colección**





La planificación curricular permite que el objeto de estudio de la bibliotecología sea enfrentado por el estudiante desde el inicio. Es muy importante que el por qué y el para qué de la profesión sean comprendidos como elementos básicos a fin de que por medio del estudio progresivo haya posibilidad de mantener un constante desarrollo explicativo teórico de los aspectos de la práctica profesional. Al mismo tiempo es fundamental que se haga la descripción y el análisis del modelo educativo que conduce el proceso de formación integral porque se trata de un modelo que solamente se construye y reconstruye en un sector concreto de la sociedad. Es pues indispensable que el alumno tenga conciencia y capacidad de explicarlo para que dinámicamente se comprometa con los fines transformadores que ese modelo persigue.

En el diseño de la estructura curricular los niveles de complejidad creciente armonizan la teoría y la práctica. Se tienen en cuenta campos del conocimiento integrados, que además de tener relaciones horizontales interdisciplinarias, mantienen una secuencia vertical sin agotar los objetivos y los contenidos de esos campos del conocimiento. Estos van conformando los cursos o asignaturas del plan de estudios, teniendo cuidado de evitar que los alumnos tengan más de tres cursos simultáneamente, debido al inconveniente del manejo de muchas variables. De esta manera, al haber continuidad vertical de los cursos se disminuye notablemente la incorporación de programas o materias terminales. Lo fundamental es que cada vez la pertinencia de objetivos y contenidos sea base para su justificación en el nivel en que se programa. Debe garantizarse la posibilidad de refuerzo del conocimiento, cada vez que se avanza en el desarrollo del plan de estudios.

EJES METODOLOGICOS:

La estructura curricular orienta la construcción del plan de estudios (microcurrículo) por medio de cuatro directrices metodológicas que hacen relación a condiciones actitudinales de los actores del proceso educativo, se denominan ejes metodológicos y son: DE INVESTIGACION - DE SERVICIO - DE GESTION Y DE INTEGRACION.

Desde el comienzo del plan de estudios hasta finalizarlo se incorporan actividades de investigación, que van desde los pasos elementales para la formación o creación



del espíritu científico, como la simple observación y registro sistematizado de fenómenos, hasta el desarrollo de proyectos según líneas de investigación definidas. El proceso investigativo es componente curricular tratando de no mitificar su desarrollo. Los alumnos y profesores serán actores y posiblemente se interrelacionen con proyectos de posgrado y de otras dependencias universitarias.

De acuerdo con el eje de investigación, se amplía la práctica de la investigación que no pasaba de la ejecución de cursos de metodología y quizás de la exigencia de llevar a cabo algún trabajo al respecto, como un requisito para la promoción del alumno, de un curso a otro, o de uno a otro nivel académico. La investigación, así, se convierte en una actitud permanente, en todos los campos del conocimiento, dejando de ser un simple contenido independiente.

El modelo educativo orientación-servicio enfrenta en todos los momentos formativos el compromiso social para la transformación de la práctica profesional. En consecuencia, el **Eje Servicio** implica la programación curricular del trabajo profesional productivo en todos los niveles del plan de estudios de manera que los escenarios donde se desarrolla el modelo sean parte de la estructura de las instituciones cuya responsabilidad primaria sea la de informar. De esta manera, el trabajo del estudiante prestando servicio de información se convierte en una actitud permanente. Así, las prácticas aisladas de observación para lograr sensibilización o familiaridad con la realidad, pierden vigencia al estar el estudiante comprometido con el trabajo en su proceso curricular.

El Eje de Gestión, a su vez, orienta la programación del plan de estudios para que en todo el proceso educativo, en cualquiera de los niveles o de los cursos, el alumno desarrolle la capacidad de hacer diligencias para la adquisición de recursos de diferente clase. Como actor comprometido en el proceso mantiene actitudes de administrador de procesos científicos, técnicos, políticos o de cualquiera otra índole. Como gerente, líder o promotor de ideas o de procedimientos logra su capacidad de decidir o de ser crítico, aspectos fundamentales en su formación integral. De esta manera se posibilita la capacidad de emprender que generalmente no es actitud curricular. Aún en modelos educativos que incluyen el trabajo como uno de sus quehaceres formales, el educando se queda en el logro de la eficiencia; es decir, en el logro de sus metas laborales o académicas.



La integración del conocimiento y la integración del trabajo profesional, postulados del marco conceptual de esta transformación curricular, se orientan por el **Eje de Integración** que alude a esas formas de relación. En todo el transcurso del proceso educativo, la integración debe mantener no solamente su dimensión, a nivel de la planificación y ejecución de objetivos y contenidos, ante sus referentes teórico metodológicos, sino también en relación a la actitud entre los interlocutores en el trabajo curricular cotidiano. La visión de contexto, la apreciación de totalidad del mundo y la capacidad de síntesis son el resultado de los desarrollos curriculares integrados, dimensionados por la orientación de este eje que como los anteriores no se refiere a contenidos o cursos sobre significado, sino a la manera, al cómo planificar y cómo proceder en el desarrollo del plan de estudios.

LAS ETAPAS CURRICULARES:

De acuerdo con los planteamientos anteriores de esta propuesta y específicamente con los ejes metodológicos, se han establecido tres estadios o fases del desarrollo curricular denominados ETAPAS. La razón de la determinación de éstas ha sido hacer énfasis en los cambios que el estudiante va logrando en relación con su perfil profesional, a medida que avanza su proceso formativo.

La duración de cada etapa se ha cuantificado con base en semestres académicos, no por considerar que esta medida de tiempo supere o no otras, como los bimestres, trimestres o años lectivos. Cada uno de esos períodos per se, no es más o menos ventajoso, depende de los objetivos que se tengan para su adopción, en la etapa de planificación. La razón ha sido la norma actual de la Universidad que tiene esa medida incorporada en su sistema administrativo.

La primera etapa llamada INMERSION tiene una duración de dos semestres. La segunda de PROFUNDIZACION incluye cuatro semestres y la última, o de CONSOLIDACION se desarrolla en dos semestres. En cada una se identifica un perfil profesional del alumno quien en su trabajo, de acuerdo con la orientación del Eje Servicio, se incorpora a la práctica profesional, según el modelo educativo, con el rol que le corresponde de acuerdo con la distribución técnica del trabajo.

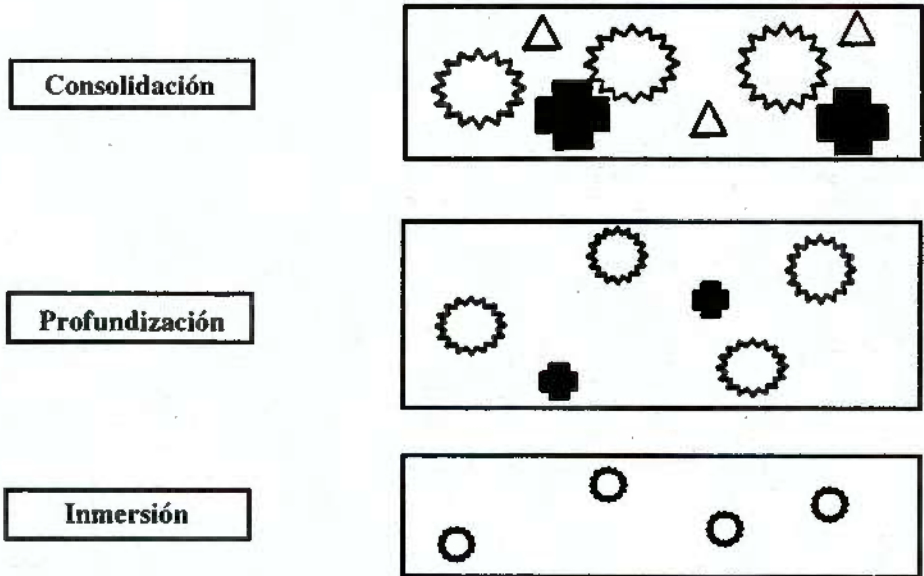


Etapas del currículo



El conocimiento y las destrezas que el estudiante adquiere, se enfatizan e integran como anteriormente se hizo referencia, sin fases u objetivos terminales. Cada etapa incluye elementos nuevos y mantiene los anteriores reforzándolos.

Integración y énfasis





Las etapas mencionadas antes se explican así:

En la **INMERSION**, el estudiante adquiere los principios fundamentales para la comprensión de la profesión y del entorno en que ésta se desenvuelve.

En la **PROFUNDIZACION**, adquiere los conocimientos teóricos y prácticos, indispensables para el desempeño profesional.

En la **CONSOLIDACION**, interactúa en sistemas de información y desarrolla habilidades para desempeñarse en campos especializados.

ASPECTOS GENERALES DE LAS ETAPAS

Inmersión:	Equivale al enfrentamiento del estudiante con su objeto de estudio. Identifica qué es la información, cómo se representa, a quién sirve, dónde se consigue, cómo se usa.
Profundización:	Compenetra el estudiante con la bibliotecología a través de los elementos teóricos y prácticos para saber qué información existe, cómo se analiza, organiza, recupera y disemina.
Consolidación:	Afianza, aplica y proyecta sus conocimientos y experiencia en los diferentes aspectos de la práctica profesional.

CAMPOS DEL CONOCIMIENTO

El presente currículo busca cambios cualitativos y cuantitativos. De tal manera, exige una organización del conocimiento acorde con los planteamientos consignados en el marco conceptual. Es difícil y no necesario, establecer diferenciaciones



entre lo que es puramente conceptual y lo procedimental, pues ambos son factores interactuantes que permiten mantener una línea de desarrollo armónico.

La estructura curricular identifica dos grandes campos del conocimiento, el **FORMATIVO GENERAL** y el **PROFESIONALIZANTE** que constituyen las directrices para la elaboración del plan de estudios. De estos dos campos se parte para la organización de los contenidos que según este modelo integrado, están incorporados en unidades de aprendizaje (cursos) las cuales, en lo posible deben ser definidas en forma de problemas o proyectos. De este modo se tiene presente la pertinencia que cada contenido tenga con el todo de la unidad de aprendizaje (curso), con los demás componentes del mismo o con otros del mismo nivel, o de otro superior.

Cada curso debe tener un gran objetivo o problema general que enfrentar y sus componentes (contenidos) aportan conocimientos de varias disciplinas que por su afinidad sean complementarios para buscar y lograr el mismo fin. No son cursos separados que tienen una evaluación sumativa que al fin por un procedimiento aritmético constituyen una calificación numérica total, como si se tratara de una yuxtaposición de cursillos que se convierten en una unidad agregada.

De acuerdo con lo anterior, un curso se define como la mínima unidad de aprendizaje que corresponde a una evaluación sumativa terminal, (calificación numérica) identificada con un código para efectos de inscripción o matrícula del estudiante.

Los campos del conocimiento en este currículo se desarrollan en las tres etapas antes mencionadas y se administran en el plan de estudio por medio de cursos integrados. En cada nivel académico se programan sólo tres cursos simultáneamente, atendiendo a los conceptos planteados en el marco teórico. La intensidad horaria presencial para este diseño curricular no excede por semana, veinte horas de docencia directa, como total de la presencia del alumno, con cualquiera de los medios de aprendizaje utilizado: conferencia, taller-seminario, trabajo, etc. El estudiante requiere tiempo disponible, no presencial, porque es un proceso dinámico en el cual para cada actividad presencial tiene un aporte.



El campo **Formativo General** comprende los componentes sociales, históricos, políticos, económicos, científicos y humanísticos que forman la personalidad del individuo, permiten su desarrollo humano y lo aprestan para el trabajo en equipo, a la vez que realzan sus valores y se inculcan principios éticos.

El campo **Profesionalizante** incluye los conocimientos teóricos y prácticos requeridos para el servicio profesional en sus funciones básicas de almacenamiento, organización, recuperación, preservación y acceso a la información, en cualquier soporte. En este campo se han definido los cinco cursos siguientes:

1. **Contextualización de la información:** Concepto y naturaleza de la información en sus etapas de producción, distribución y consumo.
2. **Caracterización de la bibliotecología:** Identificación de la profesión y su rol social; los componentes y funciones de la práctica bibliotecológica.
3. **Procesos bibliotecológicos:** Aprendizaje de los sistemas de selección, almacenamiento, preservación, tratamiento, intercambio y difusión de la información, mediante el uso de los recursos adecuados para cada una de estas funciones. Además el diseño y administración de los servicios de información demandados por el medio social.
4. **Tecnologías de la información:** Su visión global y aplicación.
5. **Gerencia de los sistemas de información:** Conocimiento y puesta en práctica de principios para la administración de los sistemas y servicios de información.

En el cuadro siguiente, se explican los aspectos particulares de las etapas.

Cuadro No. 1
ETAPAS CURRICULARES: ASPECTOS PARTICULARES

ETAPAS	PERFIL OCUPACIONAL	CURSOS	TEMA
<p>1. Inmersión (2 semestres)</p>	<p>Desempeñarse con capacidad crítica y creativa, en labores de rutina de una unidad de información, basado en la comprensión de los elementos fundamentales del trabajo bibliotecológico.</p>	<p>Formativo General</p> <p>Contextualización de la Información</p> <p>Caracterización de la Bibliotecología</p>	<p>El entorno general del mundo, la U. de A. y valores éticos profesionales.</p> <p>Trascendencia de la información en la sociedad moderna, su contexto educativo, político, histórico, económico y social y el papel del bibliotecólogo en el proceso de transferencia.</p> <p>Fundamentos de la bibliotecología como disciplina, su desarrollo, bases, teorías, metodología, relaciones interdisciplinarias y su rol social.</p> <p>Medios, procesos, servicios, unidades y sistemas de información.</p>



ETAPAS	PERFIL OCUPACIONAL	CURSOS	TEMA
<p>3. Consolidación (2 semestres)</p>	<p>Realiza funciones de mayor complejidad a un nivel de pregrado en los distintos campos de la bibliotecología. Evalúa proceso y plantea alternativas globales para la solución de los problemas propios del manejo y uso de la información.</p>	<p>Formativo General</p> <p>Gerencia de los Sistemas de Información</p> <p>Tecnología de la Información</p> <p>Electivas</p>	<p>Organización gremial y académica de la bibliotecología y su compromiso profesional.</p> <p>Aspectos económicos, políticas y legales para el ejercicio de la profesión.</p> <p>Aplicación de los principios de la administración (planeación, ejecución, organización, control) a las unidades y sistemas de información como organizaciones de servicio.</p> <p>Identificación de las necesidades de información de los usuarios y aplicación de las técnicas de mercadeo, diseño, promoción de servicios y tipos de unidades de información.</p> <p>Integración de las tecnologías en los procesos de manejo y transferencia de información.</p> <p>Profundización en el conocimiento de temas tales como: archivística, promoción cultural, artes gráficas, tecnologías, servicios especializados y otros del campo formativo general.</p>





Para la elaboración del plan de estudios, en la tercera etapa (CONSOLIDACION), se incluyen cursos electivos para los dos campos del conocimiento, de acuerdo con el esquema general de la estructura curricular.

La programación de contenidos y objetivos específicos de los cursos integrales del plan de estudios, se hará mediante colectivos de trabajo, conformados con participación de los profesores de la E.I.B y de otras dependencias involucradas en la formación del los alumnos.

ASPECTOS METODOLOGICOS

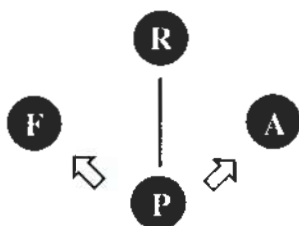
Además de los aspectos relacionados con la selección y distribución de los contenidos, según el propósito de los programas educativos, lo mismo que de los objetivos educacionales, es factor fundamental lo referente a las relaciones entre los actores comprometidos en el proceso formal de educación y por lo tanto de la manera de tener acceso a la información. En consecuencia, se redefinen los roles de profesores y alumnos, con una visión participativa que fomente y refuerce la construcción y reconstrucción dentro del proceso de formación integral.

RELACION PROFESOR-ALUMNO:

De una manera general se puede hacer la distinción de dos modelos de relación entre profesores y alumnos. Uno que está centrado en el profesor que denominamos el modelo pasivo. En éste, que es el imperante en la actualidad, las fuentes del conocimiento y los recursos están directamente al acceso del profesor, quien como intermediario, permite al alumno la posibilidad de su utilización. La relación con el estudiante es vertical de quien enseña y sabe, hacia quien ignora y aprende. Esa relación vertical, apunala y refuerza la dependencia del alumno; no fomenta ni estimula la creatividad, porque la pasividad de quien recibe todo elaborado le dificulta crear la necesidad y el interés por la búsqueda de alternativas. El proceso de comunicación profesor alumno es lineal, en un solo sentido y el resultado se reduce solamente a la transmisión del conocimiento.



Modelo pasivo



centro en el profesor

Relación actual

**Fomenta la dependencia
inhibe la creación
privilegia la transmisión**

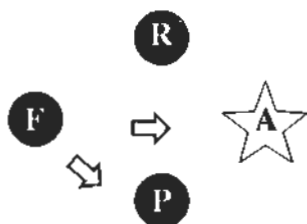
Profesor



alumno

El otro, que se adopta en esta propuesta curricular es un modelo activo que mantiene una relación horizontal entre profesores y alumnos. Las fuentes de información y los recursos necesarios están directamente al alcance del alumno; la mediación del profesor no es indispensable porque su papel es el de orientador, debido a que en esta relación se establecen responsabilidades compartidas para la búsqueda y el análisis de la información, para el refuerzo del aprendizaje y para la evaluación del proceso educativo. Se refiere a la educación de adultos. Es un modelo ANDRAGOGICO que promueve y facilita el desarrollo de la independencia de los alumnos, porque fomenta su autonomía en los diferentes aspectos de su comportamiento como persona madura y como profesional idóneo y responsable. Al mismo tiempo le da estímulos y le exige actuar con creatividad para enfrentar situaciones nuevas según el refuerzo de los valores que le permiten cada vez su actuación hacia el liderazgo en su vida profesional.

**Modelo activo
centro en el estudiante**



Relación propuesta

Profesor ⇔ alumno

- **Elimina la dependencia**
- **Fomenta la autonomía**
- **Impulsa el liderazgo**
- **Promueve la creatividad**
- **Desarrolla valores**



Este modelo andragógico incluye algunas características que lo diferencian de otros. Podrían resumirse así:

Cuadro no. 2

DIFERENCIAS ENTRE EL MODELO ANDRAGOGICO Y PEDAGOGICO*

Modelo Andragógico	Modelo Pedagógico
1. Supone que el interés de los estudiantes debe ser «capturado» o ellos no atenderán las sesiones de aprendizaje.	1. Supone un «auditorio cautivo», o una atención obligatoria, sin considerar el interés.
2. Reconocer que el autoconcepto de un adulto es aquel de una persona madura, independiente, capaz de auto-dirección.	2. Reconoce que el autoconcepto de un niño es aquel de una persona dependiente, con necesidad de dirección por parte de un adulto.
3. Visualiza al estudiante como poseedor de una relación recíproca con el profesor y con otros estudiantes.	3. Visualiza al profesor como poseedor de conocimientos superiores e impartiendo estos conocimientos al estudiante.
4. Ve la experiencia de la vida de los adultos como vasta, variada y que contribuye ricamente al proceso de aprendizaje.	4. Ve la experiencia de la vida de los niños como de poco valor en el proceso de aprendizaje.
5. Ve los conocimientos acumulados y la experiencia de la vida de todos los estudiantes, así como los del profesor, como recursos valiosos para el aprendizaje.	5. Ve los conocimientos acumulados y la experiencia del profesor y de otros adultos como todos importantes y como el recurso básico para aprender.

* Tomado de: Godvey, Gordon. Comparaciones entre pedagogía y andragogía. (En su): *andragogía aplicada: un manual práctico para la educación continua de los adultos*. Philadelphia, Pennsylvania State University, 1978. (citado por): Adam Felix. *Andragogía y docencia universitaria*. Caracas: FIDEA, 1987. p. 40-41.



Diferencias entre el modelo androgógico y... (continuación).

Modelo Andragógico	Modelo Pedagógico
<p>6. Permite al estudiante seleccionar los contenidos y el proceso de aprendizaje; los contenidos y el proceso están basados en los intereses y necesidades individuales.</p>	<p>6. Insiste en que los profesores decidan tanto los contenidos (lo que será aprendido) como el proceso de aprendizaje (cómo y cuándo el aprendizaje tendrá lugar).</p>
<p>7. Ve a la educación como un proceso para «resolver problemas» en el presente, para hacer algo relevante a la situación actual del estudiante («El problema» puede ser simplemente un deseo de obtener mayor información acerca de, o destreza en alguna materia).</p>	<p>7. Ve a la educación como preparación para el futuro, teniendo al estudiante listo para hacer o lograr algo.</p>
<p>8. Visualiza la función básica del profesor (o capacitador) como la de guiar el proceso de aprendizaje, pero no la de controlar la conducta en la mayoría de los aspectos.</p>	<p>8. Visualiza la función básica del profesor como la de administrar los contenidos (o lo que va a ser aprendido) y la situación de aprendizaje, y la de controlar la conducta del estudiante.</p>
<p>9. Tiene gran preocupación por cómo el educando se siente acerca del contenido así como del proceso de aprendizaje, y considera los sentimientos positivos como importantes para la retención del aprendizaje.</p>	<p>9. Tiene poca o ninguna preocupación acerca de como se siente el educando acerca del material aprendido, solamente que sea bien aprendido.</p>
<p>10. Considera al educando como que está continuamente evaluando la utilidad del aprendizaje pasado y evaluando su propia necesidad de futuros aprendizajes.</p>	<p>10. Incapaz de evaluar, ya sea la utilidad del aprendizaje pasado, como su propia necesidad de futuro aprendizaje.</p>



MEDIOS Y MÉTODOS:

Si en este modelo la actitud del alumno es el punto de partida fundamental por tratarse de educación de adultos, el papel del profesor como orientador del proceso «Orientación-Aprendizaje», no es menos importante. Los alumnos desarrollan el interés de enfrentar asuntos que identifiquen como situaciones de actualidad y de utilidad.

Por lo tanto, se debe buscar que los planes permitan enfrentar el estudio y resolución de problemas y el desarrollo de proyectos, con vigencia en el presente. El adulto se forma para su acción inmediata, es un actor social de ahora. En consecuencia, los medios y métodos educativos tienen que corresponder a los enunciados del modelo porque son los elementos mediadores en el proceso educativo formal.

La comunicación directa entre los orientadores y los alumnos es de gran importancia en un proceso de formación integral. En forma conjunta enfrentan la realidad, adquieren responsabilidades, proponen soluciones y participan en las acciones para las transformaciones del objeto de estudio. Sin embargo, es necesario considerar que las relaciones entre esos actores garanticen el mantenimiento de los roles de cada uno.

La llamada clase magistral ha sido utilizada casi como el único medio de relación profesor alumno. Las variaciones que ha tenido se han reducido a la sustitución de la voz del ponente por medios audiovisuales, manteniendo la misma ubicación y rol de los actores. Este medio debe limitarse significativamente de acuerdo con algunos objetivos específicos para su uso y reemplazarse por otros medios dinámicos que garanticen participación y esfuerzo de los alumnos. Los métodos de trabajo colectivo como seminarios, talleres, foros y demás eventos fomentan el interés, exigen esfuerzo y garantizan la participación.

Como objetivos de la clase magistral o conferencia se proponen los siguientes, para justificar su inclusión en la ejecución del plan de estudio.

- Orientación de un curso o proceso educativo. Planteamiento de objetivos y aspectos procedimentales.
- Validación de conocimientos y divulgación de datos de investigaciones o experiencias aún no publicadas.

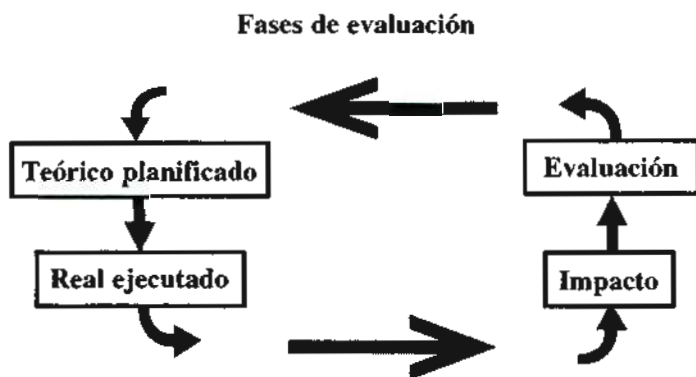


- Análisis crítico y explicaciones profesoraes como experiencias sobre aspectos teóricos o prácticos, dejando espacios abiertos para preguntas y respuestas.

EVALUACION

El proceso evaluativo es un elemento inherente a la construcción curricular. Este proceso hace referencia a los momentos de planificación, de ejecución y de impacto social.

Visto el currículo desde la dimensión de la planificación estratégica, debe considerarse como un proceso que desde una situación actual (inicial) se proyecta a través de una estrategia hacia una situación objetivo, con la orientación de una «imagen objetivo» que sería la situación ideal. Durante el proceso los pasos tácticos van dando las aproximaciones a situaciones intermedias. En esta perspectiva es muy importante y útil que quienes participan en la planificación tengan también participación en la ejecución, la cual refuerza la adecuada relación entre lo planificado y lo ejecutado.



En consecuencia, debe establecerse un proceso de evaluación permanente del currículo. Se trata de identificar en todo momento las concordancias y las discrepancias para que haya oportunidad de hacer ajustes durante la marcha, por tratarse de procesos flexibles. La evaluación debe programarse de manera sistematizada y por lo tanto deben asignarse funciones al respecto, a miembros del personal docente.



Los aspectos evaluativos que se refieren al desarrollo integral de los alumnos, denominados como evaluación del aprendizaje se quedan generalmente sin ir más allá de la indagación de qué ha aprendido. Ha interesado explorar casi exclusivamente, el aprendizaje de lo técnico profesional y con mucha frecuencia, sin tener en cuenta lo fundamental. Se ha hecho énfasis en lo memorístico.

El enfoque ahora, se orienta hacia una evaluación que permita analizar el cómo aprende el alumno. Por lo tanto, este enfoque da una visión cualitativa al proceso educativo el cual constituye un proyecto de vida de los alumnos durante su educación formal, el que se proyectará posteriormente durante su práctica profesional. Las capacidades, fortalezas, debilidades y demás condiciones del estudiante son consideradas con este enfoque cualitativo de la evaluación. Asimismo las relaciones interpersonales, sus éxitos y errores, lo cual contribuye a la explicación de todos los procesos durante su participación como universitario activo. Los aspectos cuantitativos son secundarios en el proceso evaluativo formativo, como se denomina este enfoque de orientación.

La evaluación sumativa, por todos conocida, defendida y apuntalada, que ha sido utilizada tradicionalmente, tiene menos importancia. Sin embargo, el modelo administrativo universitario y la cultura al respecto en nuestro contexto la exige en alguna forma. Es necesario pensar y evitar tener obstáculos críticos ante la disyuntiva: evaluación cualitativa vs. evaluación cuantitativa.

Tratándose de un proceso de evaluación de adultos y en relación a quien evalúa, cuándo y porque se evalúa el desarrollo de los alumnos, la heteroevaluación debe tener una dimensión menor en la frecuencia de su aplicación. La coevaluación debe ocupar un lugar preponderante para que el estudiante refuerce la autoevaluación como forma de definición responsable de su autonomía.

LINEAS DE INVESTIGACION

La investigación es uno de los ejes curriculares de la estructura curricular y ésta debe desarrollarse de acuerdo con líneas definidas, comunes al pre y postgrado y conforme con las tendencias mundiales de la práctica bibliotecológica y con la realidad del contexto actual.



Las líneas se desarrollan como un componente curricular, bajo diferentes temas de los cuales se mencionan a continuación algunos ejemplos:

LINEAS DE INVESTIGACION

Educativa: Modelos educativos, planes y programas para formación de personal; tecnologías de aprendizaje; evaluación curricular; métodos y medios de aprendizaje; bibliometría.

Social: Función social de la información; historia y tendencias de la bibliotecología, de la archivística y de la documentación; epistemología de la bibliotecología y ciencias de la información; estudio de comunidades para la prestación de servicio de información.

Operacional: Diseño, cobertura, gerencia y evaluación de unidades y sistemas de información; registros, formatos y lenguajes documentales.

Tecnológica: Desarrollos tecnológicos aplicados al manejo de la información.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente propuesta corresponde a las políticas de cambio curricular en la Universidad de Antioquia, lo cual implica mantener una relación permanente sistematizada entre la E.I.B. y las demás dependencias que están planteando o ejecutando cambios educativos, con el objeto de estimular, orientar y reforzar el movimiento transformador de la universidad en sus aspectos académicos y los correspondientes de apoyo administrativo.

Acerca de la transformación curricular de la E.I.B. se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Se sugiere una redefinición administrativa de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, conforme al Estatuto General de la Universidad. La Comisión ha considerado la existencia de un sector de la información en la Institución, el



cual se construiría con los programas académicos que tienen en común la información como objeto de estudio.

2. Se recomienda replantear la estructura administrativa de la E.I.B., como complemento y apoyo a la propuesta de transformación curricular. Esta propuesta de reforma administrativa será realizada en el semestre 96/II, por expertos en el tema y para ello se hará un análisis exhaustivo de cargos y funciones a fin de ser presentada a las directivas universitarias correspondientes.
3. Debido a la exhaustiva centralización actual de funciones en la Dirección de la E.I.B., se recomienda dar a la propuesta de reforma administrativa, una visión descentralizadora.
4. Se considera importante la existencia de tres niveles en la profesión, muy bien relacionados y con distribución técnica de trabajo, los cuales serían: auxiliares de biblioteca; bibliotecólogos, capaces de contribuir con su práctica profesional a la solución de los problemas relacionados con el manejo de la información y profesionales de alto nivel, especializados en disciplinas particulares. Para ello se sugiere establecer convenio interinstitucional con entidades del sector educativo para formar personal técnico a nivel auxiliar en bibliotecología, e iniciar en el término de un año, un programa de especialización, abierto a profesionales de distintas disciplinas, cuyo currículo se construiría con las mismas bases de la presente propuesta.
5. Se exige la utilización del modelo andragógico (educación de adultos) para el proceso formativo, lo cual requiere cambio en la relación profesor alumno.
6. Se sugiere el modelo Orientación-Servicio que permita desarrollar el aprendizaje en escenarios reales, mediante el trabajo de los alumnos, avalado por convenios con el Departamento de Bibliotecas y unidades de información de la Universidad, debidamente apoyados con la voluntad política de la Rectoría para asegurar su funcionamiento; además con otras instituciones educativas o de servicios de información, igualmente legalizados.
7. A plazo inmediato se propone conformar colectivos de trabajo para continuar la construcción del microcurrículo, con participación plena de los docentes de la



E.I.B. y con profesores de otras disciplinas que aportan en la formación del pregrado. Se considera pertinente iniciar la transformación curricular en el primer semestre de 1997.

8. Se requiere establecer un proceso de evaluación permanente del currículo en cada semestre, de cada curso y de cada etapa, por lo cual será necesario redistribuir funciones entre los miembros del personal docente.
9. Para dar cumplimiento a las anteriores conclusiones y recomendaciones se ha estimado como mínimo, una adición de recursos equivalente a un tiempo completo por un período determinado.

BIBLIOGRAFIA

ANDRAGOGIA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA / Felix Adan. -- Caracas : FIDEA, 1987. -- 150 p.

ANTECEDENTES DE LA REFORMA CURRICULAR DE LA E.I.B., 1995 / Clemencia Molina Escobar // En: Revista Interamericana de Bibliotecología. -- Medellín. -- Vol. 18, no. 1-2 (Ene.-Dic. 1995) ; p. 105-112.

BORRADOR DE INFORME / Comisión sobre pedagogía de la Facultad de Ingeniería, 1991. -- Medellín, 8 p.

CATALOGUE OF SCHOOL OF LIBRARY AND INFORMATION SCIENCE KEIO UNIVERSITY: 1995. -- Tokio : School of Library and information science keio University, 1995. - 25 p.

COMISION DE EXPERTOS EN RECURSOS PEDAGOGICOS Y MEDIOS DE ENSEÑANZA: Informe / Helena Duque Arbeláez; Orlando Mesa Betancur; Norbey García Ospina; Alberto Arango Botero, y Pedro Leal Pérez. -- Medellín: Universidad de Antioquia, Julio 4, 1986. 81 p.

CURRICULO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA / Facultad de Odontología. // En: Revista Facultad de Odontología. -- Medellín. -- Vol. 5, no. 1 (octubre 1993); p. 5-27.



DESARROLLO PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION. !IMPERATIVO DE UN MUNDO EN CAMBIO / por Enrique Suárez Zarabozo, Dolores Wiscaya Alonso, Lilia Fernández Aquino. // En: Referencias. -- La Habana. -- Vol. 2, no. 1 (Sep. 1995) ; p. 24-26.

DIPLOMATURA EN BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION : curso 1995-96 / Universidad Carlos III de Madrid. -- Madrid: la Universidad, 1996. - 103 p.

ESTATUTO GENERAL UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. -- Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia, 1994. -- 55 p.

EXPECTATIVAS DE LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LA CIENCIA DE LA INFORMACION / Isidoro Fernández-Afalli. // En: Jornadas de Reflexión sobre los Estudios de la Ciencia de la Información en la U.C.V. -- Caracas: Comité Organizador, Jornadas de Reflexión sobre los Estudios de la Ciencia de la Información en la U.C.V., 1996. -- p. 86-87.

A FORMACAO DOS PROFISSIONAIS BIBLIOTECARIOS E A QUESTAO DA TRANSFERENCIA DE INFORMACAO / Vera Lucia Alves Breglia, Mara Eliane Fonseca Rodríguez. // En: Anais / Segundo Congresso Latinoamericano de Biblioteconomia e Documentacao. -- Belo Horizonte : Asociación de Bibliotecarios de Mina Gerais: Escola de Biblioteconomia da UFMG, 1994. -- p. 395-414.

GUIA DE ESTUDIOS DE BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS: primer ciclo. -- Madrid: Fesabed, 1994. -- 188 p.

INTERNATIONAL STUDENTS IN AMERICAN LIBRARY AND INFORMATION SCIENCE SCHOOLS / Katherine Cveljo. // En: Encyclopedia of Library and Information Science / Allen Kent, executive editor; Carolyn M. Hall, Administrative editor. -- New York: Marcel Dekker, c1996. - vol. 57, supplement 20 (p. 209-269).

NUEVAS TENDENCIAS EN BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIA DE LA INFORMACION: una revisión de literatura 1987-1991 / Martha Alicia Pérez; María Clemencia Molina [et.al] // En: Revista Interamericana de Bibliotecología. -- Medellín. - Vol. 14, no. 2 (Jul.-Dic. 1991) ; p. 7-24.

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO 1995-1996 DE LA ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGIA / por Comité de Planificación. -- Medellín: Escuela Interamericana de Bibliotecología, 1994. -- 13 h.



LA REESTRUCTURACION CURRICULAR DE LA EDUCACION SUPERIOR: hacia la integración del saber / Nelson Ernesto López Jiménez. -- Bogotá: ICFES, 1995. -- 113 p.

TENDENCIAS ACTUALES EN LA BIBLIOTECOLOGIA, LA ARCHIVOLOGIA Y LA DOCUMENTACION EN EL CONTEXTO DEL SURGIMIENTO DE LA CIENCIA DE LA INFORMACION / Neysa Guevara // En: Jornadas de Reflexión sobre los Estudios de la Ciencia de la Información en la U.C.V. -- Caracas: Comité Organizador, Jornadas de Reflexión sobre los Estudios de la Ciencia de la Información en la U.C.V., 1996. -- p. 24-38.

